



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Merck S.A.	Tronador 4890 4to. Piso CABA	1430	30-50383256-5	011 4345 8100
Dirección de mail: magali.scalise@merckgroup.com				
EXP-LUJ N°: 0000644/2021				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 06/21 "Segundo llamado"		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	058 / 21	
Forma de Pago:	CINCO (05)	DÍAS HÁBILES a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	QUINCE (15)	DÍAS CORRIDOS a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:	VISTO CONTRATACIONES	C.P. Craciela Mónica...
Firma y Aclaración de Funcionario Competente:		Directora General Económico Financiero Universidad Nacional de Luján
Orden de Compra N°:	156-21	
Fecha de emisión:	20 DIC 2021	

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	50.820,00	Kit Simplipack 1 Marca Milli-Q	50.820,00
2	1	25.410,00	Kit Simfilter marca Milli-Q de 0,05 Micrones	25.410,00
			<b>Total:</b>	<b>76.230,00</b>

**SON PESOS:SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA.-**

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

Orden de Compra N° :

156-21

Página 1 de 1



EXP-LUJ: 0000644/2021

Dirección General Económico  
Financiera

LUJÁN, 17 DIC 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 006/21 "Segundo Llamado", relacionada con la adquisición de kit de filtros para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por el Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron, vía correo electrónico, tres (03) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353/11, reemplazado por el Artículo 2°) de la RESHCS-LUJ: 416/19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Merck S.A., los renglones de la Contratación Directa N° 06/21 " Segundo Llamado", por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA(\$ 76.230.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva al señor Gustavo Cifuentes y a la señora Belén Cufre.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3, Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000644/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 058/21

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN